



# MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino —En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 5.<sup>o</sup>—Circular núm. 141.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 11 de Abril último, me dice lo que sigue.

«Excmo. Sr.: Por el Ministerio de Marina se dijo á este de la Guerra en 31 de Marzo próximo pasado lo siguiente: Con esta fecha digo al Director del Cuerpo administrativo de la Armada lo que sigue: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de lo expuesto por el Ordenador del departamento del Ferrol en cartas números 454 y 76 de 3 de Marzo de 1860 y 28 de Enero último, acerca de la conveniencia de que se hagan extensivas á los Oficiales del Cuerpo administrativo de la Armada á quien toque la suerte de soldados en los sorteos para el reemplazo del ejército, lo resuelto en Reales órdenes de 10 de Agosto de 1859 y 29 de Noviembre de 1860; y conformándose S. M. con lo opinado en el particular por V. S., se ha servido declarar

extensiva al indicado Cuerpo la citada Real disposición, expedida por el Ministerio de la Guerra en 29 de Noviembre de 1860 y circulada por el de la Gobernación en 22 de Diciembre siguiente, con el fin de que los Oficiales del referido Cuerpo á quienes toque la suerte de soldados no figuren en los batallones de Marina como tales mientras pertenezcan á dicho instituto, admitiéndose á los pueblos por sus respectivos cupos, y debiendo cubrir aquellos su plaza por el tiempo que les faltare cumplir, si por cualquier causa fuesen en él baja definitiva. De órden de S. M. lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—De Real órden, comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.



*Dirección general de Infantería.*—Negociado del Colegio.—Circular número 142.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 15 de Abril último, me dice lo que sigue.

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado disponer que los Cadetes que se hallen repitiendo curso ó no tengan buenas notas de aplicación, aprovechamiento y conducta en el semestre corriente, no puedan solicitar el pase á otro Colegio militar ó á cuerpo de infantería, aunque reúnan las demás circunstancias, siendo por lo tanto la voluntad de S. M. que los Directores respectivos no cursen las instancias de los que no reúnen las condiciones citadas, como que al informe de los que remitan al Gobierno acompañen los certificados de los Jefes del establecimiento de la instrucción donde se halle el interesado que certifiquen dichos extremos.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento.»

Lo que traslado á V..... para su noticia y fines oportunos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º.—Circular núm. 143.—Con el fin de que en los batallones provinciales quede en lo posible nivelado el número de sargentos primeros pertenecientes al cuadro permanente, he tenido á bien destinar á los individuos de esta clase que contiene la relación adjunta á los cuerpos que en la misma se marca; y en su consecuencia producirá V..... el alta y baja respectiva en la próxima revista administrativa, facultándole para dar colocación efectiva á los supernumerarios en las compañías en que por consecuencia de esta alteración resulten vacantes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 8 de Mayo de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

# DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

Año 1883

*RELACION de las sargentos primeros de los batallones provinciales que, por exceder del número prefijado por reglamento, son destinados con esta fecha á los que á continuación se expresan.*

| CUERPOS A QUE PERTENECEN.     | NOMBRES.                         | CUERPO S A QUE SE LES DESTINA. |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| Provincial de Granada, 6..... | Agustín Quian y Suarez .....     | Al provincial de Guadix, 21.   |
| Idem de Santiago, 16.....     | Miguel Bos y Vicente.....        | Al de Almería, 46.             |
| Idem de Betanzos, 19.....     | Agustín Braña y Otero.....       | Al de Orense, 13.              |
|                               | Pablo Barreiros y Acea.....      | Al de Tuy, 18.                 |
|                               | Vicente Torres y Souza.....      | Al de Baza, 75.                |
| Idem de Málaga, 20.....       | Manuel de la Peña Amado.....     | Al de Jativa, 71.              |
|                               | José Moreno y Lopez.....         | Al de Utrera, 77.              |
|                               | Cayetano Selva y Navarro.....    | Al de Llerena, 80.             |
| Idem de Ronda, 22.....        | Juan Garcia y Veron.....         | Al de Baza, 75.                |
| Idem de Salamanca, 24.....    | Rafael Gonzalez y Gonzalez.....  | Al de Ciudad-Rodrigo, 12.      |
| Idem de Lorca, 26.....        | José Zaldivar y Diaz.....        | Al de Castellon, 52.           |
|                               | Mariano Celdran y Lucas.....     | Al de Madrid, 43.              |
| Idem de Toledo, 29.....       | Pedro Rato y Gimenez.....        | Al de Calatayud, 66.           |
|                               | Nicanor Martinez y Fabregas..... | Al de Lérida, 49.              |
|                               | Pedro Gomez de la Torre.....     | Al de Mondoñedo, 28.           |
| Idem de Avila, 31.....        | Cárlos Sanchez Montes.....       | Al de Monterey, 34.            |
| Idem de Plasencia, 32.....    | Ventura Gimenez y Zazo.....      | Al de Cangas de Tineo, 64.     |
| Idem de Segovia, 33.....      | Juan Cebador y Jurado.....       |                                |
|                               | Antonio Rojo y Galvez.....       |                                |

372

| CUERPOS A QUE PERTENECEN.      | NOMBRES.                           | CUERPOS A QUE SE LES DESTINA.     |
|--------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| Provl. de Cáceres, 36.....     | Juan Lopez y Cordero.....          | Al provl. de Cangas de Tineo, 64. |
| Idem de Cádiz, 37.....         | Abdon Briones y Andueza.....       | Al de Tortosa, 70.                |
| Idem de Guadalajara, 38.....   | Gregorio Gomez y Orejon.....       | Al de Calatayud, 66.              |
| Idem de Zamora, 39.....        | Manuel Pastor y Astudillo.....     | Al de Cangas de Tineo, 64.        |
| Idem de Albacete, 41.....      | Manuel Torres y Colvera.....       | Al de Alcoy 74.                   |
|                                | Justiniano Sanchez y Ranger.....   | Al de Leon, 7.                    |
|                                | Genaro Badillo y Mena.....         | Al de Cuenca, 23.                 |
| Idem de Madrid, 43.....        | Faustino Gutierrez y Lizarri.....  | Al de Soria, 44.                  |
|                                | Enrique Porras y Flaquer.....      | Al de Toledo, 29.                 |
|                                | Pablo Tierno y Cuerda.....         | Al de Astorga, 62.                |
|                                | José Sanchez y Martín.....         |                                   |
| Idem de Palencia, 44.....      | Bernardo Fernandez y Nuñez.....    | Al de Cangas de Onís, 63.         |
|                                | Francisco Barrera y Diez.....      | Al de Cangas de Tineo, 64.        |
| Idem de Huelva, 45.....        | José Sal y Emperador.....          | Al de Córdoba, 9.                 |
| Idem de Barcelona, 47.....     | Juan Clavero y Perez.....          | Al de Vich, 68.                   |
|                                | Luis Fimario y Ortolá.....         |                                   |
| Idem de Valencia, 48.....      | D. Nicolás Santos y Hernandez..... |                                   |
| Idem de Tarragona, 51.....     | Antonio Borrego y Marimon.....     | Al de Alcañiz, 67.                |
|                                | Nicolás Gonzalez y Alvarez.....    | Al de Teruel, 56.                 |
| Idem de Zaragoza, 55.....      | Pablo Perez de Aransolo.....       |                                   |
|                                | Manuel Millan y Carnicer.....      | Al de Alcoy, 74.                  |
| Idem de Aranda de Duero, 59... | Manuel Paniagua y Salido.....      |                                   |

*Dirección general de Infantería.—Negociado 42.—Circular núm. 444.—*  
 El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden fecha 23 de Abril próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 17 de Marzo último, promovida por el sargento segundo del batallón cazadores de Talavera, núm. 5, José Bayon de la Vega, escribiente de la capitania general de Castilla la Nueva, no ha tenido á bien concederle la cruz de San Fernando que solicita en permuta de dos de M. I. L. que disfruta, una de ellas pensionada con 40 rs., por ser contraria dicha peticion al espíritu y letra de la ley de 18 de Mayo del año próximo pasado, que debe observarse para toda nueva concesion de la cruz de San Fernando.— De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que digo á V..... para que en lo sucesivo no dé curso á instancias de esta naturaleza ni á ninguna otra que esté en oposicion á la nueva ley reformando los estatutos de la Real y militar orden de San Fernando, circulada por el Ministerio de la Guerra con fecha 19 de Mayo del año próximo pasado é inserta en la *Gaceta* del 22 del expresado mes y año.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 9 de Mayo de 1863.

**El Marqués de Guad-el-Jelú.**

A continuacion se inserta la Ley á que hace referencia la circular anterior núm. 444, la cual se irá publicandando en las últimas páginas de cada *Memorial*, con objeto de que se pueda encuadernar por separado y la tengan á la vista los cuerpos.

## PARTE NO OFICIAL.

### CRÓNICA MILITAR.

Han sido baja en el arma en el mes de Abril último, por el concepto de retiro, los Jefes y Oficiales siguientes:

Primeros comandantes, D. Simon Hernandez y Gonzalez, de reemplazo; y D. Estanislao Colmenero y Ponton, del provincial de Cangas de Onis.

Segundos Comandantes, D. Cipriano Sierra Paz, del provincial de Logroño; D. Mateo Alarcon y Rueda, del regimiento de Málaga; D. Pedro Robledo y Garcia, del de Castilla, y D. José Saenz Lacámara, de reemplazo.

Capitanes, D. Ramon Sanchez Picon, del regimiento de Luchana, y D. Pablo Romero y Martinez, del de Africa.

Han fallecido en el mes de Abril último el Jefe y Oficiales del arma siguientes:

Primer Comandante del provincial de Palencia, D. Antonio Lazaga y Martinez.

Capitanes, D. Cristóbal de Puga y Pulido, del provincial de Ronda; don Francisco de Pablos y Miguez, del regimiento de Africa.

Tenientes, D. Carlos Maceres y Caturla, del provincial de Murcia; don Higinio Jorroto y Heredia, del de Albacete.

Subtenientes, D. Sebastian Marquez Llodrá, del regimiento de Burgos; D. Alonso Sanchez y Sanchez, del de Leon, y D. Angel Lafuente y Gonzalez, del de Castilla.

Creemos que serán leídos con gusto los siguientes párrafos extractados del tomo XX y último de *L'Histoire du Consulat et de l'Empire*, por Monsieur Thiers, que se ha publicado recientemente.

### COMPENDIO DE LAS REVOLUCIONES DE LA GRAN GUERRA.

Lo que se llama comunmente la gran guerra no se ha presentado con frecuencia en el mundo, porque para ello se requieren á la vez grandes naciones, grandes sucesos y grandes hombres. No es solamente la importancia de sus consecuencias lo que constituye su carácter; si fuera así podría decirse que los conquistadores del Asia la practicaron. Se necesita en ella la ciencia y el genio de las combinaciones, lo que supone enérgicas y hábiles resistencias opuestas al vencedor. Por esta razón aunque Alejandro en su época cambiase la faz del mundo civilizado, la estupidez asiática de que tuvo que triunfar era de tal naturaleza que apenas puede decirse que hizo la gran guerra. La combinación tan admirada por Montesquieu, y consistente en no penetrar mucho en Asia sino después de haber conquistado el litoral de la Siria, estaba de tal manera impuesta por la falta de marina, que los últimos Oficiales del ejército macedonio participaban de esa opinión, y fué en Alejandro un acto de instinto más bien que una inspiración del genio. Las tres batallas que le valieron la conquista del Asia fueron actos de heroica temeridad, decididos siempre por la caballería que Alejandro mandaba en persona; y que cayendo sobre masas confusas de ginetes tan cobardes como ignorantes les daba la señal de la fuga, seguida invariablemente por la infantería persa. El verdadero vencedor de los persas fué la disciplina macedonia, conducida, es cierto, á distancias inmensas por la audacia inspirada de Alejandro.

No fué así como combatieron Aníbal y César. Hubo entre estos heroísmo contra heroísmo, ciencia contra ciencia, grandes hombres contra grandes hombres. César sin embargo á pesar del vigor de su carácter y de la audacia mezclada de prudencia de sus empresas, dejó ver en sus movimientos cierta sujeción, resultante de los hábitos militares de su tiempo y de la que solo Aníbal pareció enteramente desprendido. En efecto, los romanos haciendo la guerra en países salvajes y pensando constantemente en precaverse contra el arranque ciego de los bárbaros, campaban con un arte infinito, y llegados por la tarde á un terreno siempre escogido con una ojeada ejercitada, se establecían en algunas horas en una verdadera plaza fuerte, cons-

truida con estacadas, rodeada por un foso y casi inexpugnable. En lo relativo a los campamentos no han sido excedidos ni aun igualados, y segun lo observado por Napoleon con su sagacidad incomparable no ha debido pensarse en ello, porque delante de la artilleria moderna un campo de esa clase no resistiria dos horas. Pero de ese cuidado de campar todas las tardes resultaba una timidez de movimientos y una lentitud de resultados notable; y las batallas que ensangrentando la tierra disminuyen sin embargo el horror de las guerras que abrevian, no eran posible sino cuando los dos adversarios las deseaban. Si uno de ellos las rehusaba la guerra podia durar indefinidamente, ó bien era necesario convertirla en un sitio atacando regular ó bruscamente el campo enemigo. Asi se vé á César, el mas atrevido de los generales romanos, moverse libremente en las Galias delante del impulso ignorante de los galos y llevarlos al combate cuando quiere, porque esto es fácil con su ciega bravura; mientras en España y en Epiro cuando debe proceder contra otros romanos cambia de método, agota sobre el Segre las combinaciones ingeniosas para arrancar á Afranio de su campo, determinándolo á ello por el hambre; y despues, cuando le ha decidido á cambiar de posicion, recurre al mismo medio de privarle de viveres para concluir la campaña. En Epiro, en Dirrachium se habia hecho invulnerable por su campamento para Pompeyo, que por su parte se habia hecho tambien invulnerable para él. Despues, no sabiendo ya como terminar esa guerra interminable, se le vió penetrar en Macedonia para atraer allí á Pompeyo, que atrajo en efecto; y allí tambien, encontrando la inexpugnabilidad del campo romano, hubiera permanecido en la imposibilidad de ofender á su enemigo á no haberse apoderado de la nobleza romana la impaciencia de concluir, que obligó á Pompeyo á descender á las llanuras de Farsalia, donde la superioridad de las legiones de las Galias proporcionó á César el imperio del mundo.

Hay en eso sin duda combinaciones muy habiles y con frecuencia muy atrevidas para atraer al combate al adversario que no quiere combatir, pero no es eso la gran guerra con toda la libertad, la extension y la precision de los movimientos, como la hemos visto en nuestro siglo, decidiendo en algunos dias luchas que hubieran durado años en otras épocas. Un solo hombre en los tiempos antiguos se presenta con esa libertad y esa seguridad de impulso; ese hombre es Anibal, de quien puede decirse que en el concepto del vigor, la audacia, la fecundidad y la dicha de las combinaciones no tuvo igual en la antigüedad. Esta es la opinion de Napoleon, juez supremo en tales materias; y se puede adoptar sin la menor duda.

*(Se continuará.)*